

Número de expediente	CONP/2024/2198
Núm. de referencia de contrato	2024000113
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Servicio de Coedición y Comercialización de las obras ganadoras de los Premios literarios en lengua asturiana convocados por la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte del Principado de Asturias en 2023

**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE COEDICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS OBRAS GANADORAS DE LOS PREMIOS LITERARIOS EN LENGUA ASTURIANA CONVOCADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN 2023 (EXpte 2024000113) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (1 SOBRE)**

En Oviedo, con fecha y hora 4 de julio de 2024 10:20 horas, se reúne la Mesa de Contratación responsable con la composición que seguidamente se indica, para proceder al examen de la documentación aportada para subsanación por la empresa EDICIONES TRABE S.L.

**PRESIDENTA**

Sara Palacios Fernández, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte

**VOCALES**

Pedro Isidro Rodríguez, letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

Francisco José Gómez Pérez, Interventor delegado del Principado de Asturias.

Luis Casteleiro Oliveros, filólogo del Servicio de Planificación Llingüística de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

**SECRETARIA**

Laura Llamas Costales, jefa de Sección de contratación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Se inicia la sesión con un breve repaso de la situación, las empresas que presentaron ofertas son las siguientes:

Licitador
MARINA LOBO GARCÍA
EDICIONES TRABE S.L.
CUATRO GOTES PRODUCCIONES, S.L.,

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

En la anterior mesa de contratación se acordó solicitar a la empresa EDICIONES TRABE S.L. subsanación del Anexo II, así como aclaración del motivo por el que en los Lotes 1, 2 y 6 el número de libros editados en lengua asturiana durante los años 2021, 2022 y 2023, difiere de los indicados en los Lotes 3, 5 y 7, subsanación que es aportada en plazo y una vez examinada la mesa la considera correcta.

Tras lo expuesto, se acuerda solicitar a los servicios técnicos del Servicio de Planificación Lingüística, informe sobre las ofertas presentadas y de apreciación de posibles ofertas anormalmente bajas, en los términos previstos en los PCAP.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:40 horas levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. presidenta conmigo, la secretaria, que certifico.